



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

ACTA Nº 4/2019
ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE
MONCAYO
15 DE JUNIO DE 2019

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 19 horas, del día 15 de junio de 2019, para la constitución del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, concurren los Sres. Concejales electos que se enumeran a continuación, según el Acta de Proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones Municipales de Aranda de Moncayo, de la Junta Electoral de Zona de Calatayud con fecha 31 de mayo de 2019.

- **D. Julio Alejandro Gil Ruiz (P.P.)**
- **D^a. Silvia Alegre Pérez (P.P.)**
- **D. José Javier Jordán Marquina (P.P.)**
- **D^a. María Pilar González Ruiz (P.P.)**
- **D. Cirilo Pasamar Murillo (F.I.A.)**

Secretario: D. José Javier López Herrero

Seguidamente, por el Secretario de la Corporación, D. José Javier López Herrero se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y, atendiendo a lo dispuesto en él, y al artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a constituir la Mesa de Edad.

El Secretario procede a llamar al **Concejal electo de mayor edad, D. Julio Alejandro Gil Ruiz**, de 66 años, que a continuación da lectura del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, con el siguiente tenor literal:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

A continuación, el Secretario llama a la **Concejal electa de menor edad, D^a Silvia Alegre Pérez**, de 45 años, que da lectura de acatamiento a la Constitución, con el siguiente tenor literal:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

Constituida la Mesa de Edad y tras las comprobaciones de acreditaciones de la personalidad de los electos, de las declaraciones de bienes patrimoniales y de actividades presentadas, a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Bases del Régimen Local, y del cumplimiento del quorum exigido para la celebración de la sesión constitutiva del Ayuntamiento, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a que expresen en el acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, llama a los Sres. Concejales electos siguientes, a prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución:

- Sr. Concejale electo, D. Cirilo Pasamar Murillo, que da lectura, con el siguiente tenor literal: *"Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"*.
- Sr. Concejale electo, D. José Javier Jordán Marquina, que da lectura, con el siguiente tenor literal: *"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"*.
- Sra. Concejale electa, D^a María Pilar González Ruiz, que da lectura, con el siguiente tenor literal: *"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"*.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación y se procede a la elección del Alcalde/Alcaldesa, entre todos los Concejales. Para ello, cada Concejale deposita un voto en la urna destinada al efecto.

Una vez terminada la votación, la Mesa de Edad, procede al escrutinio, del cual se deriva el siguiente resultado, que da lectura el Presidente de la Mesa de Edad:

- D. José Javier Jordan Marquina (P.P.), 4 VOTOS.
- D. Cirilo Pasamar Murillo (F.I.A.), 1 VOTO.

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegido **Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, D. JOSE JAVIER JORDÁN MARQUINA**, por mayoría absoluta.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde preste juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el cual procede a dar lectura con el siguiente tenor literal:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado".



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

A continuación, se imponen las bandas oficiales de la Corporación a todos los miembros de la misma.

Una vez impuestas, **el Alcalde comunica al Pleno que asume la Presidencia** y declara disuelta la Mesa de Edad. Anuncia también, que el Decreto de nombramiento de Teniente de Alcalde recaerá en D. Julio Alejandro Gil Ruiz, lo que dará cuenta en la próxima sesión plenaria a celebrar. Y, sin nada más que tratar, se levanta la sesión, a las 19:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Aranda de Moncayo, a 15 de junio de 2019.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,